

DECRETO:

UNICO.— El señor Licenciado José R. Vicioso Bonnet queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Guatemala.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7568, que nombra a los señores Dr. José Henríquez Almánzar Primer Secretario de la Embajada de la República en Italia y Lic. Rafael Mencía Lister Ministro Consejero, Secretario General de la Misión Permanente ante la ONU.

G. O. No. 8541-Bis, del 28 de febrero de 1962.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7568

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Dr. José Henríquez Almánzar queda nombrado Primer Secretario de la Embajada de la República en Italia, en sustitución del señor Enrique Font Faxas.

Art. 2.— El Lic. Rafael Mencía Lister queda nombrado Ministro Consejero Secretario General de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, en sustitución del Lic. Kemil Dipp Gómez.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de enero del mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7369, que nombra Cónsules Generales de la República en Montreal, Ottawa, y Nueva Orleans, a los señores Juan Emilio Durán, Dr. Emilio Andrés Boyrie Camps y Lic. Luis Manuel Cáceres, respectivamente.

G. O. No. 8641-Bis, del 26 de febrero de 1962.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7369

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El señor Juan Emilio Durán queda nombrado Cónsul General de la República en Montreal, en sustitución de Juan Antonio Perrotta.

Art. 2.— El Dr. Emilio Andrés Boyrie Camps queda nombrado Cónsul General de la República en Ottawa, Canadá, en sustitución de José Oliva García.

Art. 3.— El Lic. Luis Manuel Cáceres queda nombrado Cónsul General de la República en Nueva Orleans, en sustitución de Nilo H. Soto.